



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

RES. H. N° 0582-13

Expt. N° 4.280/13

VISTO:

La nota 1190 mediante la cual la **Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS** solicita licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la necesidad de avanzar en sus estudios de doctorado, mediante una estancia en la Universidad Autónoma de Madrid-España;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 147 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS**, DNI 20.232.380, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art. 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Alumnos, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Firma
Fecha

Firma
Fecha